

DECRETO 1159 DE 2020

(agosto 24)

D.O. 51.416, agosto 24 de 2020

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en los artículos 189 numeral 1 de la Constitución Política, 2.2.5.4.7 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Margarita Leonor Cabello Blanco, identificada con la cédula de ciudadanía número 41698786, al cargo de Ministra de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Encargar a partir de la fecha del cargo de Ministro de Justicia y del Derecho, al doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte, identificado con la cédula de ciudadanía número 91510120, actual Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras se nombra y posesiona el titular, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones relacionadas con el cargo que desempeña.

Artículo 3°. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de agosto de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ